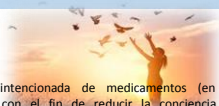


Sedación al final de la vida



Administración intencionada de medicamentos (en las dosis y combinaciones) con el fin de reducir la conciencia superficial o profundamente, de forma transitoria o permanente con la intención de aliviar el sufrimiento físico y/o psicológico inalcanzable con otras medidas, con el consentimiento implícito, explícito o delegado del paciente.

INDICACIONES CLÍNICAS

Emergencias específicas en paciente terminal

- Delirium hiperactivo refractario
- Status epiléptico
- Sofocación
- Hemorragia masiva
- Síntomas refractarios que no sean controlables



RECOMENDACIONES

- Plantear la sedación como última medida
- Respetar la decisión del paciente y la familiar

- Omitir o suspender los tratamientos médicos que sean fútiles.
- Por ley se debe solicitar consentimiento informado y anejarlo al expediente

- Individualizar la decisión terapéutica en cada paciente
- No se deben suprimir los cuidados elementales de confort ni suspender la medicación elemental

TRATAMIENTO MEDICO

Agitación severa o Delirium terminal

- * Benzodiazepinas:
 - Midazolam
 - Diazepam
- * Antipsicóticos
 - Haloperidol
 - Levomepromazina

Status Epilepticus

- Benzodiazepinas:
 - Midazolam
 - Diazepam

- * Neurolépticos
 - Levomepromazina
 - Clorpromazina

Delirium terminal refractario

- * Barbitúrico.
 - Fenobarbital

Agitación paradójica, ilusiones, (SOLO PERSONAL CALIFICADO)

- * Anestésicos
 - Propofol

